

# El Accitano.

PERIÓDICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO.

## LOS VERDADEROS SEPARATISTAS

Ó LOS

## LADRONES ADMINISTRATIVOS.

=====

Con este sugestivo título publica la importante revista *España*, el siguiente artículo que reproducimos con gusto.

«D. Pedro Rumbau, industrial de Barcelona, ha referido en *El Liberal* de aquella ciudad que uno de los llamados investigadores de Hacienda se presentó en su tienda de sastrería—Espanería, 44—y con engaños, levantó un acta de ocultación, y cometió otras trapacerías por las cuales debía percibir 270 pesetas, que, añadidas á recargos y premios, tenían que crecer hasta 1.331, con lo cual se ve que el comercio y la industria de Barcelona, siguen siendo objeto—según afirma el señor Rumbau—de la rapacidad de los investigadores.

No podemos sustraernos al recuerdo de la nota oficiosa en que el Gobierno dijo que necesitaba ser moralizada la administración de justicia en Cataluña. Antes ya había dicho el mismo señor Moret en el Parlamento—Enero de 1900—que la corrupción electoral, protegida por las autoridades, engendraba en Cataluña el odio de la administración. Por manera que, según se advierte, todas las corrupciones van tomando carta de naturaleza en Cataluña, fomentadas ó amparadas por los agentes del poder público, el cual se extraña de que entonen algunos coros *Els Segadors*, siendo lo verdaderamente asombroso que en esos ú otros cantos se entretenga un pueblo saqueado por elementos diversos de carácter administrativo, únicos culpables del estado de ánimo que crea la organización del bandolerismo encubierto con fórmulas oficiales.»

Razón sobrada tiene el apreciable colega al expresarse en los términos anteriores, pues llega á tanto el cinismo de algunos investigadores, amparados en sus expoliaciones por la impunidad, cuando no alentados por sus mismos superiores gerárquicos, para forzar los ingresos, téngase ó no motivo para ello, que la situación se atiranta cada un día más y no solo en Cataluña, donde el separatismo tiene ya algún arraigo—aunque no tanto como algunos suponen, pues el espíritu general no pasa del autonomismo—sino en las demás provincias, donde no hay aun gérmenes del mal, es muy posible que se concluya por la relajación de los vínculos de la fraternidad patria poniendo en verdadero peligro, la unidad nacional. Un hecho concreto ocurrido aquí recientemente, basta y sobra para formarse una idea de lo que es la investigación en ciertas manos.

A nuestro director señor, Tortosa, se le

instruyó expediente por supuesta defraudación del impuesto sobre transportes con la escandalosa circunstancia agravante, de exigirle el pago de las cuotas desde *un año antes de regir la ley de presupuestos*, que bastaría por sí sola, si ya no adoleciera el expediente incoado por el investigador, de otros vicios de nulidad, para darle por mal instruido y dejarlo sin efecto, ó por lo menos para modificar sus conclusiones. Pues bien; ese expediente y el fallo recaído partiendo de premisas falsas, ha sido confirmado por la superioridad, no obstante las razones expuestas por el señor Tortosa en recurso de alzada que al efecto interpuso, sancionando lo hecho por el investigador, sin que para esa confirmación hayan sido óbice, ni la manera irregular de instruir el expediente ni los defectos legales de que adolece, obligando al señor Tortosa á pagar un concepto que no le corresponde, toda vez que los carros á que se refiere, son destinados única y exclusivamente á conducir los minerales de su propiedad, sin dedicarlos á la industria de transporte para el servicio público.

En cambio; los que aquí se dedican á esa industria, y que ya estaban matriculados por la investigación de Hacienda, según nuestros informes, parece ser que ya no lo están, no sabemos á qué milagrosa circunstancia, ó á qué maravillosa intervención debido.

De manera que, mientras se forma expediente de defraudación á quien no debe pagar un impuesto que no le alcanza, y se le imponen multas, y se desoyen sus justísimos clamores confirmando un fallo injusto á todas luces, otros, á quienes alcanza de lleno la obligación legal, se pasean tranquilamente sin figurar siquiera en la matrícula de subsidio á pesar de ser público y notorio el ejercicio de la industria.

¿Qué confianza pueden merecer para el contribuyente las investigaciones, si vé por hechos como este, que sus intereses están á merced del capricio y se encuentra desamparado por completo de toda protección?

Por eso no nos extraña nada, de lo que denuncia el apreciable colega como sucedido en Barcelona, si bien nos extraña como á él que el pueblo esquilmado, se contente con cantar estos ó aquellos himnos en vez de tomar otras resoluciones mas expeditivas para librarse de la plaga; aunque á tal pueden llegar las cosas, de seguir como van, que se eche mano á remedios heroicos de los que no saldrian muy bien librados los verdaderos causantes del mal.

## La próxima quinta.

La «Gaceta» ha publicado un Real de-

creto haciendo el señalamiento del contingente, para el año próximo, conforme á lo dispuesto en la ley de 4 del actual.

Hé aquí la parte dispositiva:

Artículo 1.º Como consecuencia de la ley de 4 del mes actual modificando la de 25 de diciembre de 1899, queda sin efecto el señalamiento del contingente para el reemplazo del año actual, hecho por mi decreto de 4 de septiembre próximo.

Art. 2.º Se llaman al servicio activo de las armas 50.000 reclutas de los declarados soldados en el presente año, que serán distribuidos entre las zonas de reclutamiento, con arreglo á los números consignados en el adjunto estado.

Art. 3.º De los reclutas correspondientes á cada zona, vendrán á filas, como del reemplazo del año corriente, cuando sean llamados á ellas, los que se expresan en el mismo estado, quedando los restantes para ser incorporados al del año de 1902.

Art. 4.º Las comisiones mixtas y las zonas de reclutamiento cumplirán este decreto en la forma que respectivamente determinan el capítulo 16 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y el artículo 4.º de la citada ley de 4 del actual.

## Indulto á los prófugos.

La parte dispositiva del Real decreto que la «Gaceta» publica sobre el indulto de los prófugos es la siguiente:

«Artículo 1.º Concedo indulto total de las penas impuestas con arreglo al Código de Justicia militar, ó de la Marina de guerra á los prófugos y desertores del Ejército y Armada residentes en la República Argentina que se arroján á los beneficios del mismo en el plazo de seis meses á contar desde esta fecha.

Art. 2.º Será condición indispensable para obtener la gracia concedida en el artículo precedente que los prófugos y desertores mencionados no hayan cometido ningún otro delito que requiera la intervención de los Tribunales ordinarios, ni hayan disfrutado anteriormente de los beneficios de indultos generales ó particulares.

Art. 3.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente decreto si reincidieren los indultados.

Art. 4.º Por los ministerios de Guerra y Marina se dictarán las instrucciones convenientes para el cumplimiento de este decreto.»

## CUESTION PELIAGUDA

Á D. JOSÉ MARÍA GARCÍA VARELA.

No pueda usted imaginarse, querido amigo, la grata delectación que de continuo me produce la lectura de sus hermosos trabajos literarios, si ricos en color no menos galanos por la trase castiza y el caprichoso giro.

Insagotable número, riqueza de imágenes y atildado gusto, campean en todas sus producciones artísticas, dignas, por tal motivo, del general aplauso y pública estimación, no escaseada por mí, seguramente.

Tales ideas, —que deben abonar la rectitud de mis intenciones,—ponenme á cubierto de insidiosas sospechas y groseras calumnias, hoy que mal dá mi grado, obliganme circunstancias especiales á colocar mi humilde opinión frente á la colosal figura de vuestros indiscutibles méritos.

Tengo para mí como cosa sabida, que la derrota es cierta é inevitable, pero ello no obstante, acometo la empresa, puesto que razón y justicia me acompañan sobradas, sintiendo solo que la pobreza de mis recursos no puedan triunfar de sus mayores habilidades, pero es á mi entender tan craso el error y tan enorme la injusticia de la causa que usted defiende, que juzgo cobardía inmensa no intentar una lucha contra tan funestas teorías.

En efecto: solo una aberración, que no me esplico, en hombres de tan altos merecimientos, ha podido producir el artículo que con el epigrafe *El Cabello* ha publicado usted en *El Aceitano* del Domingo 8 del actual y precisamente en primera plana.

Allí, tratando esta delicada cuestión, comienza usted la serie no interrumpida de sus errores, manifestando que el caballo de los ancianos y el de los niños se parecen; y yo pregunto

¿En qué?

El caballo de los ancianos—cuando lo tienen—es crespo, fuerte y blanco y el de los niños es débil, lacio y de color indefinible, según usted mismo dice.

¿En dónde está, pues, el parecido? En ninguna parte.

Continúa usted ofendiendo las canas, suponiendo que son, no la gloria sino la desesperación del hombre; no la quietud de las pasiones y la paz del alma, sino la envidia de días mejores, no la proximidad del hombre á Dios y por ende la hora de los sinceros arrepentimientos, sino la rabia de la impotencia y la blasfemia del reprobado.

Eso es atroz, inaudito, escandaloso hasta la epopeya.

Y si de la cana del anciano pasamos á considerar la cana prematura, es todavía y mil veces peor, satirizarla.

Ella, si denota sufrimiento, merece respeto.

Si es hija del estudio, admiración profunda.

Y aun si es bastarda del vicio, inspira lástima y sublime expresión de la caridad cristiana.

La cana en el hombre joven es manto de grandeza sobre las sienes y plateada diadema que tojan las Gracias, sobre la nacarada frente de la mujer.

Pero nos queda lo principal y lo mas malo, lo que precisamente me trae á esta contienda; lo que no puede ni debe tolerarse.

Habla usted mal de los calvos y esto es ya lo último del final. ¡Blasfemastil!

En efecto no conozco nada mas absurdo, que la idea de satirizar al individuo que carece de ese ridiculo casquete, colocado, quizá por escarnio, sobre nuestra cabeza á modo de vendage grotesco.

Esa tapadera puesta sobre el laboratorio del sentido común, carece de idem en absoluto y me propongo demostrarlo, palmariamente y gráficamente.

El cabello en tésis general, es un estorbo mas que un beneficio y es mas peligroso que útil, en todos sentidos

Pruebas al canto.

Se promueve una riña entre dos individuos, dos familias, dos pueblos ó dos Estados; se dispone un gobierno á hacer un disparate gordo de los que acostumbra ó se pronuncian los peluqueros de la capital y todos decimos á coro: Esto es una cuestión *peliaguda* ó de *tres pelos*: lo que demuestra que esa clase de cuestiones son malas, abominables, como las de andar á *medios pelos*.

Presenciamos ante un jurado la defensa de un criminal y el Abogado lo salva por un medio artificioso y pequeño y decimos, del reo, que pudo *asirse de un cabello* y del Letrado, que sus argumentos fueron *traídos por los cabellos*, lo que prueba que este adorno imperceptible hace naufragar la barca de la humana justicia y otras cosas mas que no son bagetes pelados.

Se habla de una persona cuya honradez es problemática al menos, cuya conducta ó condición social dejan algo que desear y le escarnecemos diciendo que es *un pelón* ó *gente de medio pelo*, lo que prueba hasta el medio pelo es despreciable y no digo nada del *terciopelo* porque hoy... ni se usa.

Tampoco quiero traer aquí aquello de *tirarse de los pelos* porque, sobre que es una grosería, ya nada se tira de eso ni de nada.

En cambio, querido amigo, cuando se ejecuta una obra difícil, con rapidéz y buena fortuna, decimos no ha *tropezado en un pelo*: demostrando con esto que si llega á tropezar con uno solo, fracasa el éxito.

No menos expresiva y gráfica es la célebre frase de la ocasión la *pintan calva*—y aquí no cabe mas claridad—para significar que esa tonsura natural, que á usted y á mí nos asemeja á quesos de bola, sin destripar, es signo infalible de prosperidad y ventura en toda empresa ó negocio.

Refutar argumentos de este calibre seria tanto como querer *contar los pelos al diablo*, así es que en la seguridad de que he logrado convencerle de sus errores, no tengo desde ahora inconveniente en dar por terminada esta litis pendencia para venir con usted á una transacción honrosa y... *pelillos á la mar*, porque si se le *erizan los cabellos* al comprender los funestos resultados de sus teorías, á mí ¡fran camente! se me pone el *vello de punta* de tanto manosear ya esta cuestión, cuyo motivo, ó pretexto, aprovecho para ofrecer á usted la sinceridad de mis afectos y repetirme suyo afano, s. s.

q. b. s. m.

E. OLMEBO.

Guadix Diciembre de 1801.

## Cantares

Mira cuanta nieve hay en las calles y azoteas, mucha más tengo en mi alma por tus desdenes, morena.

Mis ilusiones son nieve que queman mi corazón, cuándo vendrá la templanza de tu codiciado amor?

Copos de nieve en el alma llevo siempre que te miro, alza tus hermosos ojos para poder derretirlos.

F. Diaz Barrera.



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Pascual Rodriguez García

falleció el 26 de Diciembre de 1900.

R. I. P. A.

El martes 24 del corriente estará S. D. M. de manifiesto en forma de Jubileo en la iglesia de la Concepción, aplicándose por el alma del difunto todas las misas que se celebren desde las diez de la mañana.

Sus hijas doña Carmen, doña Emilia y doña Patrocinio, ruegan á los muchos amigos que en vida tenía su señor padre, le dediquen una oración por el eterno descanso de su alma.

## VARIEDADES.

**PENSAMIENTO.**—Manio Curio Dentato, que recibiste en Roma tres veces el honor del triunfo, sujeta tus manos y no les dejes venir á Acci, por si encontrar pudieran samnitas que no comprendieran como pudo tener uno de los mas grandes hombres de Roma casa pequeña, pobre terruño y fogón modesto.—R.

**EFEMÉRIDE.**—Escapa Carlos XII, rey de Suecia, del sito Estralsund, porque así se lo pidieron encarecidamente sus principales oficiales en la noche del 22 de Diciembre de 1715. No había en el puerto mas que una galeota; pero el concurso de tantos riesgos que hacían gloriosa su retirada determinó á Carlos á embarcarse con solas diez personas, para lo cual fué menester romper el hielo que cubría el mar en el puerto. Los almirantes enemigos tenían órdenes precisas de no dejar salir á Carlos de Estralsund y de prenderle vivo ó muerto; pero hallándose ellos por fortuna á sotavento, no pudieron abordarle. Carlos arribó á Isted, en Escania, desde donde pasó á Carlscronn en estado bien diferente de cuando partió quince años antes en un navío de ciento veinte cañones para ir á dar leyes al Norte.

**TEMPORAL.**—Desde el Domingo último hasta la noche del lunes siguiente no cesó de nevar en esta población, habiendo alcanzado la nieve en algunos sitios una vara de altura. Tenemos noticias de algunos pueblos del Marquesado del Zenet, que nos dicen que ha sido tal la abundancia del actual nevazo, que desde la calle ha subido hasta

las ventanas del primer piso de las casas; y lo peor es, que habiendo caído un fuerte hielo en la mañana del martes, la nieve lleva visos de no derretirse en algunas semanas, viviendo por consiguiente los habitantes de esta zona bajo la influencia de un intenso frío.

**EGOTISTAS.**—Ha principiado en esta ciudad la recolección de aceituna mucho mas temprano que en los años anteriores. Algunos cosecheros tuvieron anuncios por los pastores de la Rambla de Becerra, que como la langosta, se dirigían hacia aquí, innumerable bandadas de grajos, y en evitación de que estos quisieran cobrar su parte, se adelantaron á ellos, oponiéndose á los decretos de la Providencia, que ordena que se mantengan los animales en la tierra de los frutos que esta produzca.

Para previsor, el egoismo.

**GALLINICULTURA.**—Llegada la época de las siembras y por consiguiente, la de aprovechar innegables medios de cultivo hasta hoy no apreciados, ya sea por la falta de confianza, ya por carencia de conocimientos (pues no podemos hablar sobre medios económicos, tratándose de aprovechar terrenos y productos hasta hoy abandonados), damos gustosos, considerándolo un deber, la noticia de que nuestro compañero en la prensa el Director de la tan leída *Comarca del Llobregat*, de San Feliu de Llobregat (Barcelona), gratuitamente contestará á correo seguido á quien le consulte sobre los extremos que el alimento de la gallina, industrialmente tratada, debe de abarcar sin tratar de la «putrefacta gusanera».

No obstante ser desinteresado el negocio y ser gratis toda consulta, creemos que bien harán los consultantes en remitir lo esencial para la contestación.

## Leña

Se vende de olivo, seca, al precio de una peseta setenta y cinco céntimos quintal, en los bajos de la casa de don Perfecto Porcel, plazuela de los Alamos.

**PASTOS.**—La Jefatura de montes de esta provincia anuncia la subasta para el aprovechamiento de bellotas en los siguientes montes públicos.

Coto de Buquistar, un mes de aprovechamiento bajo el tipo de 150 pesetas; Monte grande del mismo pueblo, 2 meses, 1250; Coto del Robledal, en Cañar, un mes, 150; Robledal de la Acequia Grande, en idem, 2 meses, 600; Coto de Pitres, un mes 102; Coto de Pórtugos, un mes 60; Los Manzaniños, de Sopontujar, un mes 300; el Coto de Bubián, un mes, 45; Chaparral de Laroles, un mes, 425.

El acto de remate tendrá lugar el día 27 del actual para los cinco primeros; el 28 para los segundos y el 20 para los otros dos últimos.

**VIAJEROS.**—Han salido para Alemania

los ingenieros Herr Carl. Scheleissing y Herr Arno Singerward, que estaban empleados en esta fábrica azucarera, por haberle reemplazado un nuevo personal en el mismo cargo que aquellos desempeñaban.

**DENUNCIA.**—El día 17 del actual fué denunciado el número del periódico republicano *El País*, por la campaña antipalatina que ha emprendido. El Juzgado se incautó de la tirada y de las formas.

El Juzgado se olvidó de lo otro.

**DIPUTACIÓN.**—En sesión celebrada por la Comisión provincial fueron aprobadas las elecciones municipales de Rixfiana y La Peza, desestimando las protestas producidas contra las mismas.

## Tinajas.

Se venden 30 ó 35 tinajas, construidas el año 1810, de 150 arrobas unas y de 100 otras, al precio de 0.75 pesetas cada arroba de cabida.

Como son de fábrica antigua, sus paredes, mas que de barro, parecen de piedra, apropiado para vinos ó aceites.

Dirigirse á su dueño, don Adolfo Almazán, en Baeza (Jaén) ó á don José Requena Espinar, director de este periódico.

**¡OH!**—Sin prensa ¿qué enseñanza tendría la humanidad?

Los periódicos de Madrid dicen que se han concedido los permisos para vender frutas y turrón en la plaza Mayor.

**CUNDE.**—En Lugo ha sido objeto de brutal agresión el maestro de capilla de aquella iglesia catedral. El agresor no tardó en ser detenido y el sacerdote fué llevado á su casa en grave estado.

Dolorosa es la frecuencia con que se suceden estos crímenes. ¿Estamos desnivelados?

**LIMPIEZA.**—Con buen acuerdo, lo que nunca se ha acostumbrado en esta población, el señor Alcalde don Francisco Ruiz Perez, ha dispuesto que una brigada de operarios con volquetes, palas y escobas, limpien las calles, llevándose arena y nieve á la barbacana. Falta hacer que se diera ejemplo para ulteriores temporales, que interceptasen el tránsito por la vía pública, que sucia, helada y resbaladiza pudiese ser causa de desgracias personales.

**ALCANCES.**—La Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería de María Cristina núm. 63, anuncian que se hallan terminadas las liquidaciones de las cantidades pertenecientes á los individuos que servían en aquel cuerpo, entre los cuales se encuentran Francisco Uribe Romero, de Huéneja, y Vicente Valero Lopez, de esta ciudad.

Las solicitudes deben dirigirse al Jefe de

la Comisión liquidadora de dicho Regimiento que se encuentra en Barcelona.

**AUGURIOS.**—Lo son, sin duda, los que deduce nuestro colega el *Magisterio Nacional* de un reciente trabajo escrito por su director, según el cual el Monte-pío no durará mas de dos años si se continúa como hasta hoy.

De ese trabajo saca el señor Ollero las conclusiones siguientes, bien tristes por cierto.

1.<sup>a</sup> Que durante cinco años tuvo la Junta Central dos cuentas corrientes con el Banco de España, una á su nombre y otra á nombre de su Presidente, siendo á todas luces ilegal la última, y por eso se suprimió el año 1898.

2.<sup>a</sup> Que faltan 115.638,55 pesetas, sin que se pueda averiguar en qué se han gastado.

3.<sup>a</sup> Que el año 1808 se descubrió un déficit de pesetas 115.989.75, que, con 70 mil 438, 75 pesetas que resultó también de déficit en 1895, dá un total de 187.119.46 pesetas.

4.<sup>a</sup> Que en 1899 resultó otro déficit de 390.973,02 pesetas; y finalmente, que como no refuercen los ingresos, se simplifique la contabilidad, se hagan muchísimas economías, se lleve á cabo la visita de inspección á las oficinas que pedimos en todos los números, y se lleve á efecto una revisión de expedientes, para echar fuera del Monte-pío á todos los que indebidamente chupan su jugo, estamos completamente perdidos.

**SAGASTA.**—Estas cosas van despacio, dicen que ha dicho el actual presidente de ministros, habiendo de las negociaciones que se supone entabladas con el Vaticano para la reforma del Concordato. Y la prensa radical dice á su vez, que se lo había figurado desde el principio.

## Fés de vida

Se venden á cinco céntimos de peseta en la papelería de don Gabriel Olbera y en el Estanco de la calle Ancha. Aviso á todos los pensionados del municipio, de la provincia y del Estado.

### Mercado público

PRECIO DE LA SEMANA ÚLTIMA.

|                     |                   |                    |
|---------------------|-------------------|--------------------|
| Trigo . . . . .     | fanega, de . . .  | 11:50 á 12:00 pts. |
| Cebada . . . . .    | » de . . .        | 07:00 á 07:50 »    |
| Centeno . . . . .   | » de . . .        | 09:00 á 09:50 »    |
| Habas . . . . .     | » de . . .        | 12:50 á 13:50 »    |
| Maíz . . . . .      | » de . . .        | 12:00 á 12:50 »    |
| Garbanzos . . . . . | » de . . .        | 20:00 á 40:00 »    |
| Judías . . . . .    | » de . . .        | 20:00 á 22:00 »    |
| Lentejas . . . . .  | » de . . .        | 09:50 á 10:50 »    |
| Aceite . . . . .    | arroba, de . . .  | 12:50 á 13:00 »    |
| Cañamo . . . . .    | » de . . .        | 10:50 á 12:00 »    |
| Pautas . . . . .    | quintal, de . . . | 05:00 á 00:00 »    |
| Cañamones . . . . . | fanega, de . . .  | 18:00 á 20:00 »    |

El Corresponsal,

JUAN MATIAS Lorente.

# SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA

## CHARADA

¿Quién segunda con primera  
el ancla en la embarcación?  
El infeliz marinero  
al mando de su señor.  
¿Quién firma un prima segunda?  
Aquel que necesitó,  
que siempre el último mono  
con su trabajo y sudor  
pagará los vidrios rotos  
mientras nos alumbre el sol.

R.

La solución en otro número.  
A la anterior.—CALVO.

## Publicaciones.

La Biblioteca de «La Irradiación» establecida en la calle Fuencarral, 5, entresuelo derecha, y con su cursal en la calle de Leganitos, 15, acaba de publicar el interesante «Manual y Guía práctica de lavanderas y planchadoras», obra indispensable para toda mujer casera, económica y hacendosa, que se expende al insignificante precio de 50 céntimos.

En la primera parte de tan útil Manual se relata a historias del arte del lavado y se trata de los diversos procedimientos para quitar manchas de las telas, para lavar las ropas, lección de jabón, conservación y usos de los mismos, del modo más sencillo y económico de lavar las ropas interiores, modo de lavar las telas finas, limpieza y lustre de telas de paño, merino, pelo de lava y de cabra, lustrar y limpiar sedas, rasos y foulares, para quitar manchas de los tejidos de seda blanca etc., etc.

En la segunda parte dedicada á las planchadoras se trata del cuartito de la plancha, del hornillo, del almidón, del mojado de la ropa, de las planchas, y se describen con minuciosidad los procedimientos para planchar camisas de hombre y de señora, enaguas, chambras, chalecos, mantelerías, cortinas, visillos, cortinones, prendas de lana, sábanas, vestidos de piqué de los niños etc.

Termina el librito con los procedimientos para curar las enfermedades y accidentes en los trabajos

de lavado y plancha, dando recetas para la curación de las grietas de las manos, los enfriamientos, los sabañones, los reumas agudos y crónicos, las quemaduras, las asficia etc., etc.

## CURIOSIDADES HORTÍCOLAS

### ARBOLES FRUTALES DE SALON.

Comiézase en Inglaterra á generalizar el cultivo de árboles frutales de salón, que se plantan ó siembran en vasos de China ó en simples tiestos y que producen frutos lindos y sabrosos. De este modo se tienen albérchigos, albaricoqueros, cerezos de salón de 50 centímetros de altura, cuyos frutos se cogen al nivel de la boca. Se coloca el árbol sobre una jardinera y revela su preseancia no solamente por su perfume, sino también, después de dos meses de cuidados, por sus frutos. He aquí, evidentemente, un nuevo y encantador adorno para pos

tres.  
El árbol es tan pequeño que se pueda colocar al lado de cada convidado, ya un albérchigo, ya un albaricoquero, ya un cerezo de 25 á 30 centímetros, casi que lleva como minimum de cinco á nueve frutas.

Servir el fruto en el mismo árbol es una idea selectora que cada cual sabrá apreciar. Diariamente se verán las frutas crecer y madurar. Al mismo tiempo, los ociosos encontrarán ocupación en este género de cultivo.

Para obtener estos árboles enanos, basta plantar un árbol frutal joven, desembarazándolo de sus grandes raíces, puesto que la nutrición se hace por la parte cabelluda; puede estar en un tiesto provisto suficientemente para su desarrollo. Se han obtenido hasta seis piés de viña cultivada en tiesto, diez y ocho meses después de su implantación.

Claro es, es menester que estas plantaciones ó estos arbustos tengan suelo y que se rieguen dos veces al día. En una palabra, no es necesario colocarlos en los departamentos más que los días en que ellos deben adornarlos y ofrecer sus frutos á los invitados.

## Pensionista.

Hay un santo que murió hace catorce siglos y que sigue cobrando del Estado como cualquier pre supuestivo por los servicios que prestó en vida, es cosa realmente extraordinaria.

Pero existe, al menos así lo refiere la *Allgemeine Deutsche Zeitung*, órgano de la colonia alemana de Rio Janeiro.

El santo es San Antonio y figura en el presupuesto del Brasil con la siguiente denominación:

«Teniente coronel honorario del ejército brasileño, el glorioso San Antonio.»

El sueldo que cobra es de 2.400 duros y firma la nómina por el santo, el prior del monasterio de San Antonio del Morro.

Lo que no se ha puesto en claro todavía es como se las arreglará el prior para mandarle el dinero á San Antonio.

## Pasatiempos.

Un industrial de Madrid colocó en su puerta este pintoresco rótulo:

A guisa tras la Dadola  
fila d orquesta  
va frente lata  
ó navajada des  
a todo Mingo.

(Aquí se ha trasladado el afilador que estaba frente á la tahona, bajada de Santo Domingo.)

—Señora, acaban de matar á su marido de usted...!

—¡Oh, que Dios perdone al asesino!

—Señora, señora, no ha muerto! Quizá podamos salvarle aún...

—¡Dios mío, Dios mío, castigad al culpable!

Un palurdo entró en la habitación de uno que acaba de espirar y que estaba de cuerpo presente, y dirigiéndose á uno de los que le rodeaban, le dijo compungido:

—Pero ¿en qué quedamos, tío Anselmo; es usted ó su hermano el muerto?

—Es mi hermano, hombre. Si fuera yo, ¿por qué te lo había de negar?

Guadix.—Imp. de El Accitano en arrend".

## EL ACCITANO.

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES.

Oficinas, Villa Alegre, 4.—Guadix

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ANTICIPADO)

|                    |             |
|--------------------|-------------|
| En Guadix, un año. | Ptas. 10.00 |
| En toda España. »  | » 10.00     |
| Extranjero. »      | » 12.50     |

Número corriente, 25 céntimos de peseta. Atrasado, 50.

Anuncios 1.ª plana, peseta línea; 2.ª 75 céntimos de peseta; 3.ª 50 céntimos; 4.ª 25.

Comunicados: precios convencionales.

## EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D.